

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Quinto de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 04/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520120076600	Ejecutivo	CAMILO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ LIEVANO	Auto de Tramite T3. DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DEL 23 DE ENERO DE 2024, SE ORDENA ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO HASTA EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	03/04/2024		
05001311000520120076600	Ejecutivo	CAMILO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ	ALVARO ENRIQUE HERNANDEZ LIEVANO	Auto termina proceso por Pago T3. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL JUZGADO. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO DE EJECUCIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR EL FCRACCIONAMIENTO DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN AL EJECUTADO. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTALRES. SIN CONDENA EN COSTAS. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS.,	03/04/2024		
05001311000520180003800	Ejecutivo	MARIA INES CEBALLOS MARIN	LUIS ALBERTO MESA SAUCEDO	Auto de Tramite T5. PREVIO A TENER POR NOTIFICADO AL SEÑOR LUIS ALBERTO MESA SAUCEDO, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 8 DE LA LEY 2213 DE 2022.	03/04/2024		
05001311000520190036300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ENRIQUE CORREA URIBE	PEDRO JULIO CORREA URIBE (CAUSANTE)	Auto resuelve corrección providencia T1. APROBAR LA ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EN EL TRAMITE DE SUCESIÓN INTEDSTADA DEL CAUSANTE PEDRO JULIO CORREA URIBE. SE ORDENA COMPULSAR COPIAS PARA QUE SEA DEBIDAMENTE INSCRITA.	03/04/2024		
05001311000520210059800	Ejecutivo	VANESSA ALZATE VALENCIA	ANDRES MAURICIO LOPEZ OSORIO	Auto que ordena requerir T5. SE ORDENA RERQUERIR NUEVAMENTE AL PAGADOR RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.. SE ORDENA L,IBAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE.	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520240000100	Verbal	JOHN JAIRO ARREDONDO ALVAREZ	CRIS JOHANA VASQUEZ	Auto que inadmite demanda T4. SE LE CONCEDE A LA PAARTE INTERESADA EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	03/04/2024		
05001311000520240014400	Verbal	JUAN CARLOS ZULUAGA CARDONA	MONICA ANDREA BENITEZ GIL	Auto que admite demanda T4. ADMITIR LA DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD INSTAURADA POR JUAN CARLOS ZULUAGA CARDONA FRENTE A MÓNICA ANDREA BENITEZ GIL. SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. CITAR POR AVISO A LOS PARIENTES PATERNOS Y MATERNOS DE LA MENOR. NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA DEFENSORA DE FAMILIA. LA PARTE DEMANDANTE ESTA REPRESENTADA POR LA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL DESPACHO.	03/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA ROCIO PAREJA QUINTERO  
SECRETARIO (A)